



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-16466327-GDEBA-DEOPISU - Aprueba Enmienda N° 1 al Pliego de la Licitación Pública N° 1/2024

VISTO el EX-2024-16466327- -GDEBA-DEOPISU, el Decreto N°1299/2016 y la RESO-2024-224-GDEBA-DEOPISU, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el exordio, se gestiona el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio de saneamiento pluvial y cloacal y desobstrucción de pozos ciegos y pluviales, destinados a los barrios: San Petersburgo, Puerta de Hierro, 17 de Marzo y 17 de Marzo bis, de La Matanza; Carlos Gardel y Presidente Sarmiento, de Morón; y Villa Itatí de Quilmes, enmarcada en el Préstamo BIRF 8991-AR y 8707-AR, resultando aplicables las disposiciones del Decreto N° 1299/16 “Régimen Único de Adquisiciones y Contrataciones Financiadas por Organismos Multilaterales de Crédito (OMC) y/o Acuerdos Bilaterales (AB)”;

Que, por RESO-2024-224-GDEBA-DEOPISU, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 1/2024 y se aprobó la documentación técnica y legal que regirá el llamado, fijando la fecha, el horario y lugar de apertura para el día 27 de junio de 2024 a las 15 horas en la sede de este Organismo;

Que, ello así, a través de la Ley N° 14.600 la Provincia adhirió a los términos de la Ley Nacional N° 26.876 que declaró al 27 de junio como “Día del Trabajador del Estado”, consagrando a dicha jornada como día de descanso para los empleados de la Administración Pública Provincial, asimilándose el mismo a los feriados nacionales a todos los efectos legales;

Que, sobre esa base, la Dirección de Compras y Contrataciones, solicita el cambio de fecha para

la presentación y apertura de ofertas;

Que, seguidamente, la Dirección de Articulación con Organismos Internacionales de Crédito agrega la enmienda mediante la cual se modifican las fechas límites para la presentación y apertura de ofertas, trasladándose las mismas al 1º de julio de 2024 a las 14 y 15 horas, respectivamente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1299/16 y el artículo 48 de la Ley N°15.477;

Por ello,

LA DIRECTORA EJECUTIVA

DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACION SOCIAL Y URBANA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Enmienda N° 1 al Pliego aplicable al llamado a Licitación Pública N°1/2024 para la contratación del servicio de “Saneamiento de Barrios Populares. Desobstrucción de Pozos Ciegos y Pluviales – Municipios de La Matanza; Morón y Quilmes”, la que, como Anexo (PLIEG-2024-19910726-GDEBA-DAOICOPISU), forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2º. Rectificar los plazos de publicación consignados en el artículo 1º de la RESO-2024-224-GDEBA-DEOPISU, debiendo difundirse el citado acto, junto a la presente, en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <https://www.gba.gob.ar/opisu> por el término de quince (15) días corridos y en el Boletín Oficial por el lapso de diez (10) días hábiles

ARTÍCULO 3º. Modificar el artículo 3º de la RESO-2024-224-GDEBA-DEOPISU, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3º. Fijar la fecha, el horario y lugar de apertura del presente llamado para el día 1º de julio de 2024 a las 15 horas en la sede de este Organismo, sita en calle 47 N° 529 de la ciudad de La Plata”.

ARTÍCULO 4º. Mantener la vigencia de la RESO-2024-224-GDEBA-DEOPISU en todo aquello que no haya sido modificado por la presente.

ARTÍCULO 5º. Registrar. Notificar al Fiscal de Estado. Comunicar a Contaduría General de la Provincia y al Organismo Provincial de Contrataciones. Dar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

